

INFORME DE GERENCIA

A LOS ACCIONISTAS DE LA: COMPAÑÍA MINERA MACHALA S.A.COMIMACH

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

La compañía se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abg. Piero G. Aycart Vincenzini, el 2 de agosto de 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el número 2.573 y anotada en el repertorio bajo el número 30.384 de fecha 23 de octubre de 1996.

La empresa mantiene vigente un contrato de operación minera con la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica, celebrado el 21 de octubre de mil novecientos noventa y ocho y reformulado mediante contrato otorgado en la Notaría Quinta del cantón Machala el catorce de enero de dos mil once e inscrito en el libro de registro de contratos de operación minera en el Registro Minero a cargo de la Agencia de Regulación y Control Minero Coordinación Regional Cuenca, con el número de repertorio 043-2011, del tomo 1, bajo el número 026 de fecha 10 de febrero de 2011.

Por el contrato de operación minera antes referido, la COMPAÑÍA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH, se encuentra facultada para ejecutar labores mineras de exploración - explotación, beneficio, fundición, refinación y comercialización de sustancias minerales en el rango de pequeña minería dentro de las concesiones Bella Rica y Guanache 3 de Mayo, ejecutando en los actuales momentos únicamente labores de beneficio y comercialización de sustancias minerales.

SITUACIÓN ACTUAL.

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

En el ejercicio económico 2012, la compañía se propuso mejorar la productividad alcanzada en los años anteriores, cumpliendo las disposiciones normativas vigentes, precautelando en sus operaciones la protección el medio ambiente.

En el mes de febrero de 2012, pusimos en funcionamiento el nuevo blower adquirido en los tanques de lixiviación, lo que mejoró considerablemente el

proceso de recuperación, tanto en tiempo como en eficiencia; de igual manera, se canceló el saldo por la adquisición de la bomba peristáltica de sólidos para destinada a mejorar el proceso de traslado de relaves, la misma ya fue entregada, pero las pruebas dieron como resultado que no cumplió con las expectativas requeridas, por lo que tuvimos que cederla a la Planta de Beneficio Pambil.

La Dirección Nacional de Control Ambiental mediante oficio Nro. MAE-DNCA-2012-0230, de fecha 27 de marzo de 2012, nos dispuso se presente un Plan de acción Emergente Ambiental, para corregir deficiencias en la transportación de arenas de relaves y en las piscinas de relaves que no cumplen con lo establecido en el art. 91 del RAAM.

Con oficio de fecha 14 de mayo de 2012, dando cumplimiento al requerimiento antes referido, presentamos el PLAN DE ACCION AMBIENTAL EMERGENTE PARA LA PLANTA DE BENEFICIO COMIMACH, elaborado el 10 de abril de 2012, en el que nos comprometimos reconfigurar sus taludes, construir un dren sub superficial, recubrirlos con geomembrana para su reutilización a las piscinas de relaves; y, la revisión y arreglo de las tuberías de conducción de relaves.

La Dirección Nacional de Control Ambiental mediante oficio Nro. MAE-DNCA-2012-0703, de fecha 8 de julio de 2012, nos hizo conocer que el Plan de acción presentado no cumple con las exigencias normativas, requiriendo sea completado.

Con fecha 14 de agosto de 2012, se presentó la información ampliatoria del Plan de acción presentado, documento denominado PLAN DE ACCION AMBIENTAL EMERGENTE PARA LA PLANTA DE BENEFICIO COMIMACH, ALCANCE.

En oficio Nro. MAE-SCA-2012-1953, de fecha 22 de octubre de 2012, se nos hace conocer que se aprueba el Plan de Acción presentado por la Planta de Beneficio COMIMACH, a fin de que se proceda a la implementación inmediata.

En el mes de septiembre de 2012, se procedió a transferir conforme a lo resuelto en la sesión del 21 de junio de 2012, el túnel o galería horizontal subterránea de 543,714 metros de longitud en total de acceso principal y laterales, ubicado en la coordenada E: 644787,483 y N: 9658172,638, en la cota 334,207 m.s.n.m., a favor de la compañía BELORO C.L.

Con respecto a la descarga y reconfiguración de las piscinas, está pendiente su ejecución, en consideración que el proyecto en el 2013, será puesto en conocimiento del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES GEOLÓGICO MINERO METALURGICAS, INIGEMM, para que confieran la aceptación de la viabilidad técnica.

Para ampliar el servicio de molienda se emprendió en acondicionar y construir tres molinos de bolas adicionales, los que aún no se concluyen, pero se aspira que en el próximo año concluya su instalación; adicionalmente, se tiene proyectado

Tenemos planificando para el siguiente año, efectuar algunas inversiones en el proceso de beneficio a la caracterización del mineral y de esa forma mejorar la recuperación del mineral, mediante la instalación de un sistema de remolienda para mejorar la recuperación de minerales e instalar de celdas de flotación para beneficiar minerales que no son aptos para el proceso de cianuración que actualmente poseemos.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General;

El accionar de nuestra gestión se ha cumplido en observancia a las disposiciones de las autoridades mineras, ambientales, laborales y societarias, y a las otorgadas por la Junta Universal de Accionistas, cuyas disposiciones constan en las respectivas actas. Aún no hemos conseguido el cambio de domicilio desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, debido a exigencias administrativas que aspiramos superar en el 2012.

Información sobre los hechos extraordinarios producidos durante el Ejercicio, en el Ámbito Administrativo, laboral y legal.

Lo destacado del presente ejercicio económico 2012, es que contamos con estados financieros consolidados, ajustados a las NIFFs, en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, sólido, transparentado y ajustado a la realidad. Adicionalmente, se ha incorporado en la contabilidad el resultados del informe de avalúo pericial presentado por el Ing. Richard Añazco, perito registrado en la Intendencia de Compañía, lo que no ha generado cambios significativos, por el contrario ha permitido cumplir con las exigencias de las autoridades de control.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2012, reflejan una compañía en crecimiento, con resultados positivos en sus operaciones reflejando una utilidad gravable de nueve mil catorce dólares con setenta seis, cuyos resultados constan en los informes financieros que hemos puesto a vuestra consideración y se aspira en el 2013, obtener los recursos necesarios para incorporar los sistemas de remolienda y flotación, para mejorar la eficiencia en la recuperación de minerales de la compañía y obtener mejores beneficios económicos para los accionistas.

Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio 2012, conforme queda establecido ha generado una utilidad antes de pago de impuestos de treinta y cinco mil doscientos ochenta dólares con treinta y seis centavos que la junta general decidirá su destino, sugiriendo que sean destinados a reinversión.

Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

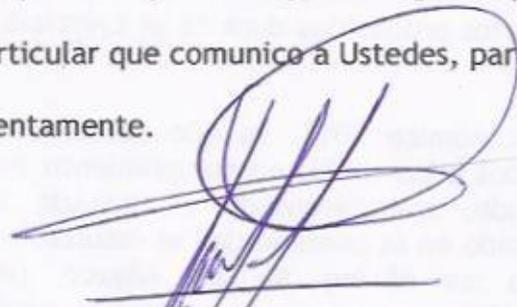
Para el año 2013, es necesario que la compañía reinvierta sus beneficios para mejorar sus procesos, además queda como tareas pendientes los procesos de remolienda, ampliación de molienda, instalación de proceso de flotación, cambio en el proceso de cianuración, reconfirmación de piscinas de almacenamiento de relaves dispuesto por las autoridades de control.

El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



DR. JUAN CANDO PACHECO
GERENTE GENERAL MINERA MACHALA S.A. COMIMACH
enero del 2013, Machala, Ecuador